



División Administración de Personal  
Servicio Administración de Gestión Humana  
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 10 de diciembre de 2013.-

### CONCURSO ABIERTO Nº 855-O/13

4 (cuatro) funciones de contrato zafra para CONFECCIÓN DE VESTUARIO

Se comunica a los/as **postulantes que aprobaron la prueba práctica**, fecha, horario y lugar donde se realizará la segunda prueba.

#### FECHA DE REALIZACIÓN

#### SEGUNDA PRUEBA: ENTREVISTA

La misma se desarrollará en los Talleres de Vestuario de la Unidad, ubicado en el Edificio del Teatro Solís, entrada por la calle Juncal, piso -2 (menos dos), de acuerdo al cronograma detallado a continuación:

Deberán concurrir con **Cédula de Identidad vigente**.-

C.I.	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
3518611	12/12/2013	14:30
1767899	12/12/2013	14:50
1757258	12/12/2013	15:10
1651169	12/12/2013	15:30
1612711	12/12/2013	15:50
1420123	12/12/2013	16:10



Cada una de las pruebas tiene carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es el 55% del máximo previsto.

Quienes no se presenten a alguna de las pruebas quedarán automáticamente eliminados del Concurso.

## PRESENTACIÓN DE CARPETA DE MÉRITOS

Los postulantes que aprueben el componente pruebas, deberán presentar su Carpeta de Méritos **entre los días 17 y 18 de diciembre del corriente**, entre las 10:30 y 15:30 hrs., en la Unidad de Selección y Carrera funcional, en Piso 8, Sector Santiago de Chile, Puerta N° 8003.

La misma deberá contener:

- 1 foto tipo carné.
- **Currículum Vitae:** con datos personales y detalle de estudios, experiencia laboral y otros méritos, con los anexos que corresponda.
- Copia de la documentación que acreditan los méritos declarados. La **experiencia laboral** se debe especificar con el tipo de tareas realizadas, el grado de participación, fecha, duración de los trabajos y actividades declaradas.

Se deberá **exhibir el original de títulos, diplomas, certificados y constancias, de los que se incluyó copia en la Carpeta de Méritos**. Las mencionadas copias serán verificadas y selladas en el acto, y deberán estar correctamente **numeradas, enlazadas y organizadas**.

Se puntuarán exclusivamente los méritos debidamente documentados, que tengan relación con el cargo que se concursa.

**Todo mérito declarado que no esté debidamente certificado, no podrá ser puntuado por el Tribunal.**

Ordenar el Currículum y la documentación según la tabla de **Factores y Ponderación de Méritos** que figura en las Bases.



### **Consideraciones generales.**

Se recuerda, que como se establece en las Bases, toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada en esta página, por lo que será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.